



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA
DESPACHO



Ibagué, 03 de Noviembre de 2022

170-1002

Doctora
KATERYNE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad

Asunto: Remisión Resolución Numero (170-031)

Respetada doctora Kateryne:

Por medio de la presente nos permitimos remitir a su despacho, Resolución Numero (170-031) (28 de octubre de 2022) por medio de la cual se reasigna una supervisión al contrato N° 4141 del 27 de octubre de 2022.

Cordialmente,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	03 NOV 2022
Hora:	9:10 am
N° Rdo.:	
Recibe:	lv

OMAR JULIAN VALDES NAVARRO
Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria.

Proyecto: Yeraldin Beltrán – Contratista SDAYPA

"El Tolima nos une"
Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4
Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:
Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.
Código Postal 730001
Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



RESOLUCION NÚMERO (170-031)

(28 DE OCTUBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISIÓN

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA
DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Departamentales Nos. 0850 de agosto 31 de 2020, 0810 y 0811 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Departamental 0001 de enero 03 de 2022, el Señor Gobernador del Departamento del Tolima delegó la función de celebración de convenios y contratos, al igual que la ordenación del gasto de funcionamiento e inversión, la suscripción de órdenes de pago, que se financien o afecten los recursos de las apropiaciones de gasto del Presupuesto General del Departamento.

Que el Departamento del Tolima a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, suscribió el contrato No. 4141 del 27 de octubre de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE SEMILLA DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO TECNIFICADO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA", por un valor de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$ 91.665.000)

Que, de conformidad con la CLÁUSULA OCTAVA del referido acto contractual, se designó al Ingeniero **JUAN MANUEL ROJAS ROJAS** – Director de Competitividad, Productividad e Innovación Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria como supervisor del mismo.

Que por necesidades del servicio se hace procedente reasignar la supervisión del contrato antes citado en otro profesional que ejerza la vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento de los actos contractuales citados anteriormente.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT: 800.113.672-7

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PRODUCCIÓN ALIMENTARIA



RESOLUCION NÚMERO (170-031)

(28 DE OCTUBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REASIGNA UNA SUPERVISIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - REASIGNAR la supervisión del contrato No. 4141 del 27 de octubre de 2022 cuyo objeto es, "CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE SEMILLA DE MAÍZ BLANCO Y AMARILLO TECNIFICADO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES EN EL TOLIMA" En cabeza de **JOSE LUIS ARANGO SIERRA** –Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 2. – La persona designada, llevará la vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del contrato referenciado.

ARTÍCULO 3. – Comunicar el contenido de la presente Resolución a **JOSE LUIS ARANGO SIERRA**– Profesional Universitario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

ARTÍCULO 4. – Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Contratación para lo pertinente.

ARTÍCULO 5. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 28 días del mes de octubre de 2022.

OMAR JULIAN VALDES NAVARRO

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Producción Alimentaria

Proyectado por: Paola Ayerbe Fierro – Abogada SDAPA

El Tolima nos une"

Edificio Gobernación del Tolima, Carrera 3ª entre Calles 10 y 11. Piso 4

Web: www.tolima.gov.co Correo electrónico:

Teléfono: (8) 2611111, extensión 1411-1413. Telefax (8) 2631944 1411-1413.

Código Postal 730001

Ibagué, Tolima - Colombia